



GOBIERNO  
DE ESPAÑA

MINISTERIO  
DE DERECHOS SOCIALES  
Y AGENDA 2030

SUBSECRETARÍA

DIRECCIÓN GENERAL  
DE DERECHOS DE LOS ANIMALES

# Dirección General de Derechos de los Animales

## DOSSIER VETERINARIOS

[viopet@mdsocialesa2030.gob.es](mailto:viopet@mdsocialesa2030.gob.es)



## Contenido

¿QUÉ ES VIOPET?..... 3

    ¿Cómo puedo ayudar como veterinario en el funcionamiento de VIOPET?: difusión del proyecto ..... 3

    ¿Cómo puedo ayudar como veterinario en el funcionamiento de VIOPET?: punto de recogida de materiales ..... 4

    ¿Cómo puedo ayudar como veterinario en el funcionamiento de VIOPET?: punto de intercambio de animales .... 5

    ¿Cómo puedo ayudar como veterinario en el funcionamiento de VIOPET?: veterinario de referencia ..... 5

    ¿Cómo puedo hacerme veterinario colaborador de VIOPET? ..... 5



## ¿QUÉ ES VIOPET?

VIOPET es un programa de atención y acogida para animales de víctimas de violencia machista, aunque también se atienden casos de violencia intrafamiliar o paterno filial. Se establece un servicio de atención 24 horas de los casos provenientes directamente de víctimas o recursos municipales, fuerzas y cuerpos de seguridad relacionados con animales de mujeres víctimas de violencia machista.

Los animales se mantienen preferentemente en casas de acogida voluntarias, a las que el equipo de VIOPET mantiene constantemente atendidas. Además, la información que se ofrece a las víctimas de forma frecuente sobre sus animales, pasa siempre a través de VIOPET, con el objetivo de mantener el anonimato y la seguridad de la casa de acogida, del animal y de la propia víctima.

Para que VIOPET acoga un animal, es necesario que esté identificado a nombre de la víctima o que no posea identificación. No es posible activar el protocolo si el animal está a nombre del victimario. Si fuera este el caso, el victimario deberá redactar un documento de cesión con fotocopia de DNI adjunta.

El recurso de acogida de animales es de carácter temporal, ya que el objetivo es el retorno con la víctima una vez que ella adquiera solución habitacional de manera individual o familiar.

### ¿Cómo puedo ayudar como veterinario en el funcionamiento de VIOPET?: difusión del proyecto

Puedes ayudar difundiendo y promocionando entre la ciudadanía el conocimiento del proyecto, con la finalidad de que las posibles víctimas y los y las personas trabajadoras de los diferentes servicios que tienen relación con víctimas de violencia de género conozcan la existencia del proyecto, su finalidad y las características generales de este, así como la difusión del programa de suscripción como casas de acogida. Si tienes un centro veterinario, puedes publicitar VIOPET mediante el material que te enviaremos sin coste alguno, con el que podrás establecer un punto de referencia informativa de gran importancia para el programa.

Puedes pedir estos materiales rellenando este formulario:

<https://forma.administracionelectronica.gob.es/form/open/corp/6595/zPKi>

[viopet@mdsocialesa2030.gob.es](mailto:viopet@mdsocialesa2030.gob.es)



GOBIERNO  
DE ESPAÑA

MINISTERIO  
DE DERECHOS SOCIALES  
Y AGENDA 2030

SUBSECRETARÍA

DIRECCIÓN GENERAL  
DE DERECHOS DE LOS ANIMALES

# 673 765 330

Si sufres **violencia de género**  
y tienes **animales de**  
compañía, **VIOPET** los  
acoge temporalmente.

Llama



¿Quieres ser casa de acogida  
del proyecto VIOPET?

Escanea el QR para inscribirte y acoge  
temporalmente a animales de compañía de  
mujeres víctimas de violencia de género



GOBIERNO  
DE ESPAÑA

MINISTERIO  
DE DERECHOS SOCIALES  
Y AGENDA 2030

MINISTERIO  
DE IGUALDAD

¿Cómo puedo ayudar como veterinario en el funcionamiento de VIOPET?: punto de recogida de materiales

Muchas de las casas de acogida del proyecto necesitan, en algunas ocasiones, recibir materiales para los animales que tienen acogidos, como alimentación, medicación, accesorios u otros. Debido a la especial sensibilidad de los datos que se tratan en el entorno de VIOPET, protegemos al máximo posible la identidad de nuestras acogidas, por lo que estamos implantando una red de puntos de recogida de productos. Así, la

[viopet@mdsocialesa2030.gob.es](mailto:viopet@mdsocialesa2030.gob.es)



empresa o persona que los envía no conoce los datos del receptor, que, mediante un código que se envía también al punto de recogida, puede acceder al material necesario sin poner en riesgo datos personales.

Los centros veterinarios son lugares idóneos para esta función, ya que muchos de los donantes de material son proveedores habituales de este tipo de establecimientos y son lugares fácilmente identificables.

### [¿Cómo puedo ayudar como veterinario en el funcionamiento de VIOPET?: punto de intercambio de animales](#)

En la misma línea de protección de la identidad de acogida y víctima y en los casos en los que no se hacen los traslados de los animales por parte de las fuerzas y cuerpos de seguridad del estado, VIOPET necesita de puntos de recogida y entrega de animales públicos y que preserven la identidad de las personas implicadas. ¿Qué mejor lugar que un centro veterinario para esta recogida? No implicaría responsabilidad para el centro más allá de prestar sus instalaciones como punto de encuentro de las personas que entregan y recogen el animal.

### [¿Cómo puedo ayudar como veterinario en el funcionamiento de VIOPET?: veterinario de referencia](#)

Los animales acogidos necesitan, en muchas de las ocasiones, atención veterinaria de rutina o incluso de urgencia. VIOPET está generando una red de centros veterinarios de referencia, para poder poner en manos de los profesionales más comprometidos la salud de estos animales.

La atención de urgencia o la estrictamente necesaria es cubierta por VIOPET en el caso de que la víctima no tenga recursos económicos, por eso es muy importante contar con la solidaridad de un colectivo tan vocacional como el de los profesionales veterinarios, para establecer unas tarifas que ayuden a la víctima y a su animal de compañía a superar de la mejor manera una etapa vital muy compleja.

Para ser veterinario de referencia de VIOPET se solicitan los siguientes descuentos:

- Consulta: mínimo 50%
- Tratamientos obligatorios (vacunas según CCAA; desparasitaciones, etc): mínimo 15%
- Esterilizaciones: mínimo 15%
- Urgencias y otros: mínimo 5%

### [¿Cómo puedo hacerme veterinario colaborador de VIOPET? Inscríbete \[AQUÍ\]\(#\)](#)

[viopet@mdsocialesa2030.gob.es](mailto:viopet@mdsocialesa2030.gob.es)